



DECRETO N° 1830 /2017

CHIGUAYANTE, 28 SEP 2017

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud de la Directora (E) DAS según oficio N° 512 de fecha 22 de septiembre de 2017, en el cual el cierre de la calle Colon a la altura del acceso del Colegio Concepción Chiguayante, para realizar actividad denominada **"3er. Seminario Comunal de Promoción de la Salud"** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a la DAS del Municipio de Chiguayante, el cierre de la calle Colón, a la altura del acceso al Colegio Concepción Chiguayante, para realizar la actividad denominada **"3er. Seminario Comunal de Promoción de la Salud"** el día 3 de Octubre de 2017 entre las 09:00 y las 13:00 horas.

2) La DAS de Chiguayante, deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias e instalar la señalización correspondiente, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FÉCTOR RODRIGUEZ ORTEGA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S).



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS.  
ALCALDE.

JARV/HRO/GDR/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado.



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO 28 SEP 2017 HORA 13:00  
PROCEDENCIA Alcaldía  
FIRMA [Signature]